



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000209-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no garantiza en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma una educación inclusiva de alumnos y alumnas y una libre elección de centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

PRESIDENCIA

Con fecha 18 de diciembre de 2024, los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, POC/000209, relativa a cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no garantiza en los centros educativos de esta Comunidad Autónoma una educación inclusiva de alumnos y alumnas y una libre elección de centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández